



Revisión del Reglamento Sanitario Internacional

Informe de la Secretaría

ANTECEDENTES

1. En la resolución WHA56.28 se pidió a la Directora General «que convoque la reunión del grupo de trabajo intergubernamental sobre la revisión del Reglamento Sanitario Internacional en tiempo oportuno, previo acuerdo del Consejo Ejecutivo en su 113ª reunión, en enero de 2004, teniendo en cuenta los progresos alcanzados en los trabajos técnicos y los demás compromisos de la Organización». El presente informe proporciona información sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental tras la 57ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2004.
2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Revisión del Reglamento Sanitario Internacional se reunió en Ginebra del 1 al 12 de noviembre de 2004. Estuvieron presentes delegados de 155 Estados Miembros, cuya misión fue examinar y aprobar las enmiendas propuestas al proyecto de revisión del Reglamento Sanitario Internacional. El grupo de trabajo eligió a su Presidenta (la Embajadora Whelan, de Irlanda) y Vicepresidentes, que representaron a cada una de las seis regiones de la OMS. El trabajo se dividió en tres subgrupos que se reunieron consecutivamente a lo largo de las dos semanas. Aunque hubo un amplio apoyo a los principios orientadores del proceso de revisión y se realizaron progresos considerables, los delegados consideraron que necesitaban más tiempo para examinar algunas de las cuestiones planteadas. El Grupo acordó reunirse nuevamente en Ginebra, del 21 al 26 de febrero de 2005.
3. Las modificaciones del Reglamento propuestas por los Estados Miembros en la primera reunión del Grupo de Trabajo fueron examinadas por la Presidenta¹ y a finales de enero de 2005 se envió a los Estados Miembros un texto revisado (la propuesta de la Presidenta). Antes de la segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebraron en varias regiones de la OMS consultas sobre esta propuesta. Los miembros de la mesa del Grupo de Trabajo se reunieron periódicamente en el intervalo entre ambas reuniones, a fin de elaborar el plan de trabajo.
4. A la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (21 a 26 de febrero de 2005) asistieron delegados de 153 Estados Miembros. Aunque los Estados Miembros estuvieron de acuerdo en la mayor parte del texto, consideraron que necesitaban más tiempo para llegar a un consenso sobre todos los artículos. Por consiguiente, se decidió que la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental se reanudaría en Ginebra del 12 al 13 de mayo de 2005, para completar su trabajo.

¹ Véanse los documentos A/IHR/IGWG/2/2 y A/IHR/IGWG/2/2 Corr.1.

5. Se tiene la intención de que el trabajo completado de la segunda reunión, esto es, la revisión del Reglamento Sanitario Internacional, sea transmitido a la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, que se reúne el 16 de mayo de 2005, para su examen y adopción.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

6. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del presente informe.

= = =